

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/MTE/MARR/MAPP/ENV/mapp
17.10.2022 Dec. N° 297.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 17 de Octubre del 2022.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 03.635, del 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 4.- Requerimiento del Asesor Jurídico de la Municipalidad Oscar Contreras Calderón de fecha 17.10.2022, solicitando devolución.
- 5.- Devolución de Pago de Boleta de Honorarios N° 2667 del 13.10.2022 a nombre de Marcelo Campos Jarami, gastos receptoriales Causa N° C- 507- 22.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a la solicitud realizada de fecha 17.10.2022 del receptor don **MARCELO CAMPOS JARAMI**, por cancelación de una diligencia de cobranza de patente comercial N° C-507-22, solicitando Devolución por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos).

DECRETO EXENTO N° 3828 - /

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 30.000.- (treinta mil Pesos) Líquidos, a Don **MARCELO CAMPOS JARAMI**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- RETÉNGASE, El 12.25% del monto total, correspondiente al Impuesto que debe ser cancelado posteriormente a la Tesorería General de la República.

3.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.12.999.001.001 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador

- C.C.:
- ↪ Interesado (1)
 - ↪ Adm. y Finanzas (1)
 - ↪ Transparencia (1)
 - ↪ ARCHIVO (1)